

DOÑA SARA HERNÁNDEZ BARROSO
Alcaldesa-presidenta del Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe

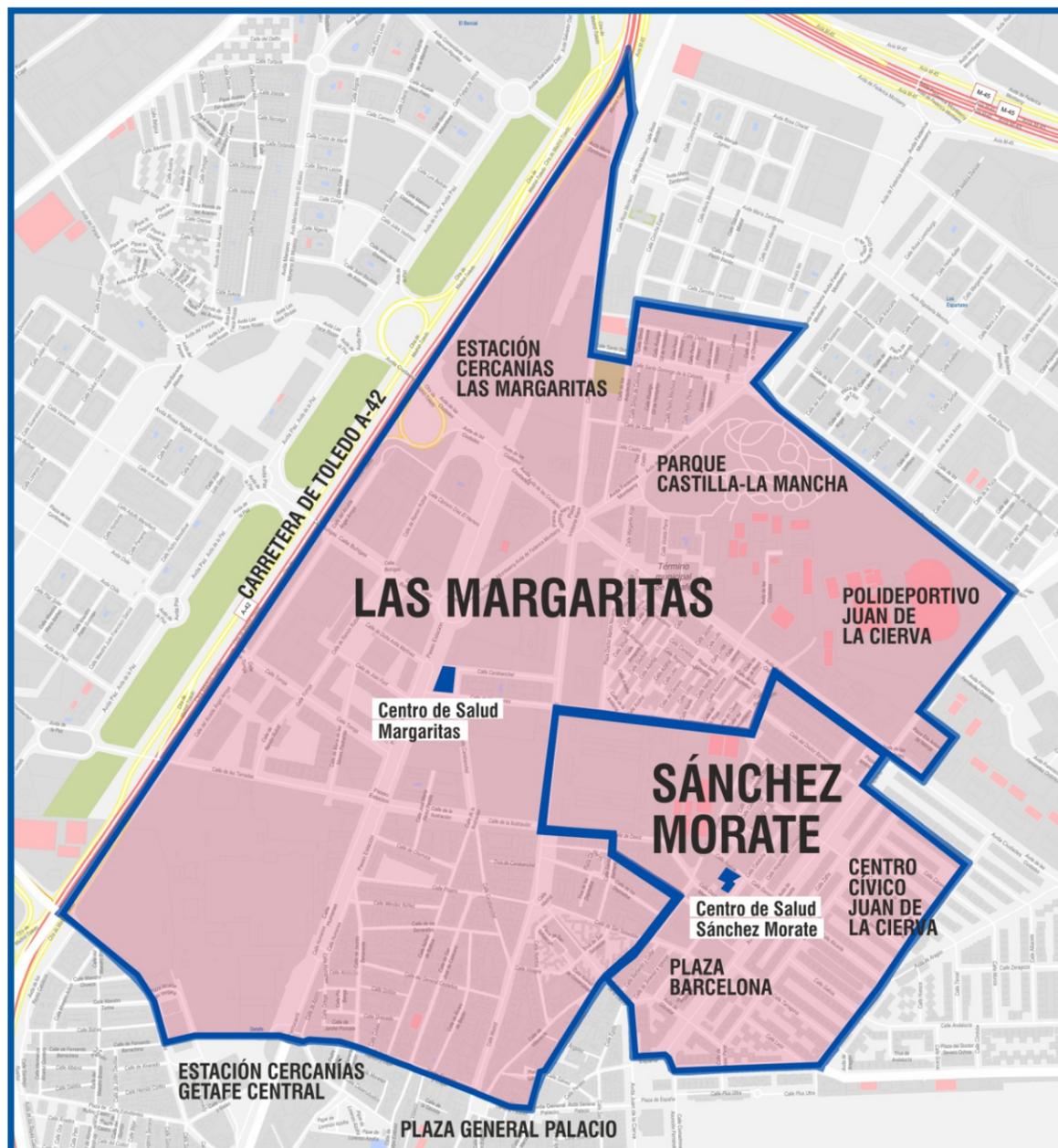
HACE SABER: RESTRICCIONES DE MOVILIDAD ESTABLECIDAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid ha establecido estas zonas de Getafe para la aplicación de restricciones de movilidad en los términos que abajo se señalan. Para ello, se ha tenido en cuenta la incidencia de contagios en las Áreas de Salud Básicas de Las Margaritas y Sánchez Morate.

El Ayuntamiento de Getafe velará para que estas medidas se cumplan, con el objetivo de garantizar la salud de todos los vecinos y vecinas. Sin embargo, esto solo será posible si contamos con la colaboración y responsabilidad de todos.

Getafe siempre ha demostrado ser una ciudad solidaria, y en estos momentos tan difíciles es importante que seamos capaces de cumplir con la normativa y recomendaciones sanitarias. La implicación de cada vecino será fundamental para que esta situación pase lo antes posible y podamos disfrutar nuevamente de la ciudad como estamos acostumbrados.

Si no es imprescindible, por favor, quédate en casa.



Restricciones de movilidad en estas dos áreas:

- Se evitará la entrada y salida de las zonas señaladas, salvo para asistencia a centros sanitarios, ir a trabajar, al colegio, volver a residencia habitual, cuidado de personas mayores o con discapacidad, ir al banco, renovación de servicios como el DNI, requerimiento judicial o por causa mayor
- Las reuniones de personas se limitará a grupos de 6 personas
- Todos los comercios reducirán su aforo al 50%. Además, salvo farmacias y gasolineras, cerrarán a las 22:00 horas. La hostelería suspenderá el servicio en barra
- Parques y jardines permanecerán cerrados

Estas medidas serán de aplicación durante 14 días a partir del 21/09/2020.



LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Getafe, septiembre de 2020